



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

003349

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0370-MDPN/2017

Pueblo Nuevo, 27 de Octubre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

CONSIDERANDO;

Que, la celebración de las “**BODAS DE ORO**” de una institución es el momento de reencuentros con la historia, de memorias, de nostalgias y de identidades, se puede afirmar que después de un largo caminar durante 50 años, la carga de significación emotiva es una constante de remembranzas adosadas de significaciones. En este acontecer el “**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHINCHA**” emerge como historia institucional de la provincia al cumplir 50 años de vida institucional al servicio de la educación superior de Chíncha.

Que, la celebración del quincuagésimo Aniversario del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chíncha, no sólo es la celebración de la comunidad del Instituto, también está presente en el pensamiento de los diferentes sectores de la sociedad Chínchana, en esta fecha de congratulación que son merecedores el cuerpo docente, administrativo y estudiantes, destaca el compromiso de la entidad de continuar en la formación de profesionales de excelencia para el país y el prestigio nacional alcanzado por la institución.

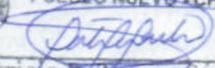
Que, en el marco de esta celebración la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo se asocia a tan gran acontecimiento para exteriorizar el merecido reconocimiento a la Comunidad Educativa de la Educación Superior de Chíncha, de un inigualable pasado, una larga trayectoria, un prestigio insuperable y un renovado compromiso con la historia, con la educación y con el desarrollo de la provincia y el país nos une y nos compromete, hacer fecundo nuestro reconocimiento en esta efeméride de tan representativa institución al servicio de la educación superior, que conmemora 50 años de fundación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y disposiciones sobre la materia.

SE RESUELVE

Artículo Único.- SALUDAR y FELICITAR AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHINCHA en la celebración de sus “**BODAS DE ORO**” y por su excelente labor en la formación de Profesionales calificados en Educación de la Provincia, contribuyendo al prestigio de la provincia y la nación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)

003713